

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26871** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 535/17 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ESV CONTROL, S.L., con NIF B65241382, con domicilio en Calle de l'Antic Camí Ral de València, 38, Ap. correu, 08860 - Castelldefels.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 29 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200036105-1